

y fuera del en sus en ranchos, otros tres
y media también labrados, y dos que
pueden labrarse, se adjudicó a Dha. tierra
de Dha. Ciudad. declarando se sacara a pu-
bla subasta y rematarse en el mes de por
y renunciando el trabajo que en Dha. tierra
tenge hecho, para en parte por el
servicio me es obligado, y estoy pronto a
ver entrego el total importe de Dha. de
Noticias y medidas de la expresada tierra
en labrada como por labrada y como
de Dha. Tenencia. Con tal que se me haga
gracia y merced de ella declarando no deuen
tener lugar la fundación hecha en Dha. ante
el Comendador por no haver venido fac-
tades para vincular el fundador en pro-
piedad a que no tenia Dho. en Cuius forma
y no en otra. Duplico al Sr. Meridiano.
Rescibo haviendo gracia y merced de Dha.
terrenos que antes f. de tierra de sus de
radas y deslindadas que estoy pronto a
ver en Arca su importe por Valor de
Noticias y medidas, haciendo la declaracion
que pedida llevo, y las otras que V. tenge
por Comben. para su libertad. Fabo
espero recibir de la Substancia. de V. S.

Juan Antonio
García de Guadalupe

